



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00179732-UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que se solicita la aceptación de la renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Prof. Gloria Raquel CAMINOTTI (Leg. N° 42159), al dictado de 5 (cinco) horas cátedra interinas de la unidad curricular Ciencias Naturales (Cód. 318), a partir del día 01/04/2022;

Lo informado en el orden 24 por la Secretaría de Asuntos Académicos y en el orden 21 por la Dirección de Sumarios;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Prof. Gloria Raquel CAMINOTTI (Leg. N° 42159), al dictado de 5 (cinco) horas cátedra interinas de la unidad curricular Ciencias Naturales (Cód. 318), a partir del día 01/04/2022.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Caminotti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn

